



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XII LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

7 de noviembre de 2018

Núm. 248

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Composición y organización de órganos mixtos y conjuntos

COMISIONES MIXTAS, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

- 153/000009 (CD)** Creación de la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la
652/000003 (S) Estrategia española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible
(ODS) 2

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

- 661/001220 (S)** Moción presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana,
161/003848 (CD) por la que se insta al Gobierno a promover el uso oficial de la lengua
catalana en el Parlamento Europeo 2

Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

- 161/003880 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el
663/000096 (S) Congreso, relativa al fomento y promoción del papel del Parlamento en la
Corporación RTVE 3

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ÓRGANOS MIXTOS Y CONJUNTOS

COMISIONES MIXTAS, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

153/000009 (CD)**652/000003 (S)**

El Pleno del Senado, en su sesión del día 21 de febrero de 2018 y la Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día 30 de octubre de 2018, previa audiencia de la Junta de Portavoces, han aprobado la creación de una Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2018.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea**661/001220 (S)****161/003848 (CD)**

La Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa en su reunión del día 28 de marzo de 2017, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Moción en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Moción por la que se insta al Gobierno a promover el uso oficial de la lengua catalana en el Parlamento Europeo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme al artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea; asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Congreso de los Diputados, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales).

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 19 de octubre de 2018.—P.D. El Letrado Mayor del Senado, **Manuel Cavero Gómez**.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana a instancia de la Senadora Laura Castel i Fort, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Senado, solicita la tramitación de la siguiente Moción

sobre el uso de la lengua catalana en el Parlamento Europeo para su debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Exposición de motivos

Considerando que el multilingüismo es una expresión de riqueza y de reflejo de la diversidad europea, y que el catalán, a pesar de tener unos 12 millones de hablantes, no dispone del prestigio simbólico que merece ni de un estatus que permita mejorar su internalización.

Considerando que el catalán se habla en cuatro Estados europeos: tres de la Unión Europea (España, Francia e Italia) y en Andorra, donde es la única lengua oficial.

Considerando que el Gaélico Irlandés consta de entre 20.000 y 80.000 habitantes y goza de plena traducción e interpretación en las sesiones plenarias del Parlamento Europeo.

Considerando que las lenguas cooficiales de los Estados miembros en sus relaciones con las instituciones europeas, fortalecen el sentimiento de identificación con el proyecto político de la Unión Europea, y que el Parlamento Europeo es históricamente la institución comprometida con la promoción de la diversidad cultural y lingüística, así como las lenguas menos utilizadas.

Considerando que, en una carta enviada el 16 de enero de 2017 por el actual Presidente del Parlamento Europeo, Sr. Antonio Tajani, y en respuesta a una petición de los europarlamentarios catalanoparlantes, asumió el compromiso de promover el uso oficial de la lengua catalana dentro de la institución.

Considerando que, en esta carta, Antonio Tajani afirmó que de darse la petición por parte de las autoridades nacionales, no pondría obstáculo alguno a su aprobación y emplearía todas las capacidades disponibles para que se aprobase lo más pronto posible.

Considerando que el Gobierno del Estado español no considera viable la presencia ni el uso de la lengua catalana, aranesa, gallega y euskera en dicha institución europea, por la infundada creencia de que ello supondría un elevado coste.

Considerando que el impacto en el presupuesto para las instituciones de la Unión es a coste cero, ya que muchos de los intérpretes de lengua castellana tienen perfecta fluidez en el uso del catalán. Por tanto, no se puede amparar en una cuestión presupuestaria, sino más bien en la voluntad política del Gobierno del Estado español.

Es por todo ello que se presenta la siguiente

Moción

«La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno español a:

Comunicar de manera urgente e inmediata al Presidente del Parlamento Europeo, la voluntad del Gobierno español a hacer efectivo el uso oficial y sin restricciones de la lengua catalana dentro de la Cámara del Parlamento Europeo.»

Palacio del Senado, 18 de octubre de 2018.—**Laura Castel i Fort**, Senadora.—**Mirella Cortès i Gès**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

161/003880 (CD)

663/000096 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa al fomento y promoción del papel del Parlamento en la Corporación RTVE.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta a la Corporación RTVE, y no al Gobierno, a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2018.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al fomento y promoción del papel del Parlamento en la Corporación RTVE, para su debate en la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades.

Exposición de motivos

La Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal encomienda al servicio público estatal de radio y televisión la promoción del conocimiento y difusión de los principios constitucionales. En concreto, el servicio público de radio y televisión de titularidad del Estado es un servicio esencial para la comunidad y la cohesión de las sociedades democráticas que tiene por objeto la producción, edición y difusión de un conjunto de canales de radio y televisión con programaciones diversas y equilibradas para todo tipo de público, cubriendo todos los géneros y destinadas a satisfacer necesidades de información, cultura, educación y entretenimiento de la sociedad española; difundir su identidad y diversidad culturales; impulsar la sociedad de la información; promover el pluralismo, la participación y los demás valores constitucionales, garantizando el acceso de los grupos sociales y políticos significativos.

El artículo 66 de nuestra Carta Magna establece que las Cortes Generales representan al pueblo español y están formadas por el Congreso de los Diputados y el Senado.

Ambas Cámaras legislativas llevan a cabo regularmente distintas actividades y propuestas destinadas a mostrar, acercar y difundir sus sedes, funciones y cometidos a los ciudadanos.

La Corporación RTVE también se ocupa, con una mayor o menor amplitud, de informar de los principales debates, iniciativas o intervenciones de los representantes políticos en el Parlamento.

No obstante, la trascendencia de estas instituciones para la vida y fortaleza de una democracia debe elevar la exigencia de la comunicación pública hasta alcanzar el mayor conocimiento y comprensión sobre su finalidad, su incuestionable valor político y sobre su destacado papel constitucional.

En muchas ocasiones, la opinión pública recibe una imagen del Parlamento que dista mucho de la importancia, del significado y del interés que el Legislativo tiene asignado como poder fundamental del Estado y centro de la soberanía nacional.

Algunos comportamientos políticos, poco ejemplares en determinadas circunstancias, no ayudan a transmitir la auténtica relevancia del Parlamento, y el riesgo de elevar la anécdota a categoría o ciertas iniciativas tendentes a postergar o eludir las competencias de una Cámara en determinados procedimientos o a desacreditar sus propias decisiones y acuerdos, provocan también una distorsión de la realidad, un menoscabo incuestionable de su crédito y un alejamiento en la consideración de los ciudadanos que se refleja nitidamente en todos los estudios de opinión.

En el último barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), correspondiente al mes de septiembre de 2018, únicamente el 14% de los encuestados opinan que el Parlamento discute los problemas que realmente preocupan a los españoles y un 75,9% piensan que se presta demasiada atención a problemas de poca importancia. Un 53,5% se muestra insatisfecho con el funcionamiento del Parlamento y un 20,3% declara sentirse satisfecho (muy insatisfecho el 17,6%).

Esta negativa y recurrente percepción sociológica aconseja sin titubeos realizar un esfuerzo complementario y decidido por parte de un medio público audiovisual como es la Corporación RTVE en la dirección de ampliar el conocimiento, el ámbito de la reflexión y la estimación sobre la influencia del Parlamento en la sociedad española.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, a través de la Corporación RTVE, a que diseñe una estrategia pedagógica de comunicación pública en todos sus canales y emisoras tendente a difundir con la mayor extensión y profundidad el cometido constitucional del Congreso de los Diputados, de las funciones y competencias que tiene asignadas, más allá de la información concreta y cotidiana de sus actividades, y con el fin de resaltar su insustituible trascendencia democrática y ampliar el conocimiento y aprecio ciudadano sobre el mismo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2018.—**Dolors Montserrat Montserrat**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.